LOVE LA VIDA FOUNDATION

Proteger *es de todos*

Marco institucional de prevención, conducta segura, respuesta y rendición de cuentas para casas hogar en México y Colombia.

Para todo el personal, dirección, voluntarios, mentores y visitantes. Incluye las rutas de reporte de México y Colombia, el directorio por sede y el plan de 30-60-90 días.

PREVENIR	ESCUCHAR	REPORTAR
y observar	y actuar	y aprender

Ningún programa, relación, donación, oportunidad ni reputación vale más que la seguridad y la dignidad de un niño.

VERSIÓN 1.0
SEPTIEMBRE DE 2026

CONTENIDO

Lo que hay adentro

EL ESTÁNDAR

01 · Alcance y principio

02 · Definiciones operativas

03 · Código de conducta

04 · Conductas prohibidas

PREVENCIÓN

05 · Selección de personal y voluntarios

06 · Supervisión y la regla de visibilidad

07 · Contacto físico y afecto

08 · Dormitorios, baños y cuidado íntimo

09 · Transporte y salidas

10 · Visitantes, voluntarios y proveedores

11 · Fotografía, historias y redes sociales

12 · Comunicación digital

13 · Regalos, dinero y favoritismo

RIESGOS ENTRE NIÑOS Y DEL EXTERIOR

14 · Bullying, violencia entre pares y noviazgo

15 · Conductas sexuales entre niños

16 · Explotación, trata y trabajo infantil

RESPUESTA

17 · Cómo recibir una revelación

18 · Los ocho pasos de la respuesta inmediata

19 · Registro de incidente

20 · Alegación contra personal o liderazgo

21 · Canal protegido y no represalias

22 · Mecanismos de reporte para los niños

23 · Respuesta médica y preservación de evidencia

24 · Privacidad y manejo de información

RUTAS POR PAÍS

25 · México: marco operativo

26 · Colombia: marco operativo

27 · Directorio de protección por sede

SISTEMA

28 · Mapa de riesgos de la casa

29 · Plan de respuesta a crisis

30 · Capacitación obligatoria

31 · Auditoría mensual del supervisor

32 · Gobernanza y rendición de cuentas

33 · Indicadores institucionales

34 · Tarjeta rápida y compromiso de conducta

35 · Plan de implementación 30-60-90

36 · Fundamentos y alcance

EL ESTÁNDAR

01 Alcance y principio

Toda persona adulta que entra en contacto con un niño dentro de este trabajo comparte una sola obligación: proteger su dignidad, su integridad, su privacidad, su voz y su seguridad.

- Aplica a personal, dirección, voluntarios, mentores, consultores, visitantes, proveedores y socios cuando interactúan con niños.
- **La protección no es responsabilidad exclusiva de un «encargado».**
- El interés y la seguridad del niño prevalecen sobre la reputación, la conveniencia y las relaciones institucionales.
- Las sospechas razonables se reportan por la ruta definida. El personal **no realiza investigaciones paralelas**.
- Las leyes y autoridades locales prevalecen cuando establecen obligaciones específicas.

ANTE PELIGRO INMEDIATO

Proteger, activar emergencias o la autoridad competente, y notificar al responsable institucional **sin demora**. Las rutas de México y Colombia están en las secciones 25 y 26.

EL ESTÁNDAR

02 Definiciones operativas

Las palabras tienen que significar lo mismo para todo el equipo, o el reporte se pierde en la traducción.

TÉRMINO	SIGNIFICA
Protección infantil	Prevención y respuesta ante abuso, negligencia, explotación y violencia.
Salvaguarda	Los sistemas que reducen los riesgos creados por personas, actividades, instalaciones y procesos.
Abuso físico	Uso de fuerza que causa o puede causar daño.
Abuso emocional	Patrones de humillación, amenaza, rechazo, terror o degradación.
Abuso sexual	Actividad o explotación sexual de un niño. Incluye formas con y sin contacto.
Negligencia	Falla relevante en proveer el cuidado o la protección requeridos, considerando contexto y responsabilidades.
Explotación	Uso del niño para beneficio de otra persona — sexual, laboral, económico o criminal.
Grooming	Conductas destinadas a crear acceso, secreto, dependencia o control para facilitar abuso o explotación.

EL PERSONAL NO DIAGNOSTICA

Observa, protege, registra hechos y reporta. **La determinación formal corresponde a las autoridades y profesionales competentes.** Escribir «creo que es abuso» en un registro no ayuda a nadie; escribir lo que se vio y lo que se dijo, sí.

EL ESTÁNDAR

03 Código de conducta

Lo que se hace siempre, con todos los niños, en todos los turnos.

- [] Tratar a cada niño con respeto y con lenguaje digno.
- [] **Trabajar de forma visible** y responsable.
- [] Explicar los límites y pedir consentimiento apropiado para contacto no esencial.
- [] Usar disciplina que enseña — nunca violencia ni humillación.
- [] Proteger la privacidad sin crear secretos inseguros.
- [] Reportar preocupaciones, **incluso si involucran a una persona apreciada o poderosa**.
- [] Modelar límites y relaciones saludables.
- [] Intervenir ante acoso, violencia o explotación.

LO QUE SE TOLERA SE CONVIERTE EN PARTE DEL SISTEMA

La protección depende tanto de las conductas cotidianas como de los protocolos de crisis. Una casa se vuelve insegura de a poco, con excepciones razonables, mucho antes de que ocurra nada denunciable.

EL ESTÁNDAR

04 Conductas prohibidas

Sin excepciones, sin matices y sin depender de quién las cometa.

- Castigo corporal, sacudir, golpear, pellizcar o cualquier uso de fuerza punitiva.
- Humillación, amenazas de abandono o expulsión, insultos o degradación.
- Actividad sexual, sexualización, insinuaciones o conversaciones sexuales inapropiadas.
- Solicitar o compartir imágenes íntimas.
- Relaciones secretas, grooming o aislamiento deliberado.
- Compartir cama con un niño, o dormir a solas con él fuera de una emergencia o protocolo expresamente autorizado.
- Alcohol o drogas con niños, o estar bajo su influencia durante el cuidado.
- Explotación laboral, económica o criminal.
- Retener necesidades básicas como castigo.
- **Represalias contra quien plantea una preocupación.**

CERO EXCEPCIONES POR ESTATUS

El cargo, la donación, la antigüedad, la amistad o la reputación nunca justifican ignorar una preocupación. Cuando una organización hace una excepción, casi siempre la hace por la persona más difícil de cuestionar.

PREVENCIÓN

05 Selección de personal y voluntarios

La contratación segura no garantiza seguridad. Reduce el riesgo, y sólo funciona combinada con supervisión, cultura y mecanismos de reporte.

- [] Descripción de rol que incluye las responsabilidades de protección.
- [] Identidad y referencias verificadas.
- [] Antecedentes y verificaciones permitidas y requeridas localmente.
- [] Entrevista con preguntas sobre límites y escenarios reales.
- [] Declaración de conflictos de interés.
- [] **Capacitación antes del acceso no supervisado.**
- [] Periodo inicial con supervisión.
- [] Reevaluación periódica conforme a política y ley.

LA PREGUNTA DE ENTREVISTA QUE MÁS INFORMACIÓN DA

No «¿qué haría usted si sospechara de un compañero?» — todo el mundo contesta bien a eso. Sino: **«cuénteme de una vez que tuvo que plantear una preocupación incómoda sobre alguien con más poder que usted. ¿Qué pasó?»**

PREVENCIÓN

06 Supervisión y la regla de visibilidad

El abuso necesita acceso privado. Casi todo lo demás de esta sección deriva de esa sola frase.

- Favorecer espacios observables y prácticas que eviten el aislamiento innecesario.
- Definir **cuándo** puede existir interacción uno a uno y **qué salvaguardas** requiere.
- Puertas, ventanas y ubicación deben equilibrar privacidad y seguridad.
- Registrar salidas y actividades según la política.
- Evitar los cambios improvisados que eliminan la supervisión.
- Los niños deben saber cómo salir de una interacción y cómo pedir ayuda.

NO CONFUNDIR DOS COSAS DISTINTAS

Privacidad digna no significa secreto. Supervisión no significa vigilancia humillante. Un adolescente tiene derecho a cambiarse sin público y también derecho a que ningún adulto tenga acceso privado no explicado a él.

PREVENCIÓN

07 Contacto físico y afecto

Los niños en acogimiento necesitan afecto físico seguro. Prohibirlo del todo también les hace daño. La regla es la voluntad del niño, no la comodidad del adulto.

- Debe ser apropiado a la edad, la cultura, la relación, el contexto y **la voluntad del niño**.
- El niño puede rechazar el contacto afectivo, y esa negativa se respeta sin comentarios.
- **No exigir abrazos, besos ni contacto como gratitud.**
- Los cuidados físicos necesarios se explican y se realizan con dignidad y salvaguardas.
- El contacto en zonas íntimas sólo por necesidad legítima de cuidado o salud, y conforme a protocolo.
- Si un niño busca contacto que cruza un límite, el adulto redirige **sin avergonzar**.

> «*¿Quieres abrazo, choque de manos, o sólo que me siente contigo?*»

POR QUÉ ESA PREGUNTA IMPORTA TANTO

Un niño al que se le pregunta aprende que su cuerpo es suyo y que un adulto acepta un «no». **Ésa es la misma habilidad que lo protege de un adulto que no acepta un «no».**

PREVENCIÓN

08 Dormitorios, baños y cuidado íntimo

Las áreas de mayor riesgo de cualquier casa hogar, y las que menos se revisan porque revisarlas resulta incómodo.

- Acceso de adultos sólo por función legítima y bajo reglas claras.
- Tocar o anunciarse antes de entrar, cuando sea apropiado y seguro.
- Privacidad para vestirse y asearse según el desarrollo.
- Apoyo en baño e higiene basado en **necesidad real, no en conveniencia**.
- Procedimientos especiales para niños pequeños o con discapacidad.
- **No hay fotografías en espacios íntimos.** Ninguna, por ningún motivo.
- Reportar de inmediato cualquier conducta sexualizada, voyeurismo o invasión grave de privacidad.

DIGNIDAD

Necesitar ayuda física nunca reduce el derecho del niño a la explicación, la privacidad y el respeto. Un niño con discapacidad recibe más explicación, no menos.

PREVENCIÓN

09 Transporte y salidas

Una salida segura puede responder siete preguntas antes de arrancar el vehículo.

- Conductores autorizados y vehículos seguros conforme a la ley.
- Destino, ruta, participantes y horarios conocidos por la casa.
- Cinturón, casco y normas aplicables.
- **Evitar desvíos o visitas privadas no aprobadas.**
- Plan para avería, retraso o emergencia.
- Reglas específicas y explícitas para el transporte uno a uno.
- El niño sabe cómo contactar a la casa.

LAS SIETE PREGUNTAS

Quién → Con quién → Dónde → Por qué → Cómo → Cuándo vuelve → A quién llamar

PREVENCIÓN

10 Visitantes, voluntarios y proveedores

Una casa hogar recibe a mucha gente con buenas intenciones. Las buenas intenciones no son una salvaguarda.

- [] Registro de entrada y salida.
- [] Identificación visible cuando corresponda.
- [] Orientación breve de conducta **antes** del contacto.
- [] Acceso limitado a las áreas necesarias.
- [] No hay contacto no supervisado salvo autorización formal.
- [] Los proveedores no fotografían ni entrevistan a niños.
- [] Las visitas de donantes no convierten la vida privada de los niños en exhibición.

LA CASA HOGAR NO ES UN ZOOLÓGICO DE CARIDAD

La dignidad y la rutina del niño prevalecen sobre la experiencia emocional del visitante. Una visita que necesita que los niños canten, abracen o cuenten su historia para ser satisfactoria es una visita mal diseñada.

PREVENCIÓN

11 Fotografía, historias y redes sociales

Aquí la regla de la Fundación es más estricta que la ley, más estricta que la práctica habitual del sector, y no tiene excepción por consentimiento.

LA REGLA DE LOVE LA VIDA

La Fundación no publica imágenes de los niños a los que sirve. Ni su cara, ni su nombre, ni su historia identificable, ni un nombre junto a un lugar.

No es una regla de consentimiento. No se resuelve con una autorización firmada, ni con una cuenta privada, ni «sin que se le vea la cara». Un permiso firmado por un adulto no es una decisión tomada por el niño de veinticinco años que tendrá que vivir con esa imagen.

- No se usan historias de sufrimiento para recaudar fondos.
- No se publican expedientes, diagnósticos ni detalles familiares sensibles.
- No se geolocalizan las rutinas de los niños.
- No se publican imágenes que humillen, sexualicen o reduzcan al niño a víctima.
- Cuando una imagen deba mostrarse, se usa **una ilustración con personas inventadas**, y se dice que lo es.
- Se retira contenido cuando corresponda por derechos o por política.
- **La misma regla aplica a mentores, voluntarios, visitantes y socios.** Ver *Guía de mentores*.

LA PREGUNTA QUE DECIDE

¿Publicaríamos esto si el joven estuviera sentado a nuestro lado a los veinticinco años?

PREVENCIÓN

12 Comunicación digital

Los límites que protegen una relación presencial aplican igual en línea, y se cruzan con más facilidad porque nadie mira.

- Usar los canales aprobados.
- **Evitar cuentas secretas** y mensajes que el programa no pueda supervisar cuando corresponda.
- Definir horarios y propósito.
- **No borrar conversaciones para ocultarlas.**
- No solicitar imágenes íntimas, en ningún contexto y bajo ninguna excusa.
- Reportar grooming, sextorsión, amenazas o explotación.
- Enseñar al niño a bloquear, reportar y pedir ayuda.

> **LA SEÑAL DE ALERTA MÁS CONFIABLE**
>
> No es el contenido de un mensaje. Es **la existencia de un canal que nadie más puede ver**, sea cual sea lo que se diga por ahí.

PREVENCIÓN

13 Regalos, dinero y favoritismo

Es donde una buena intención hace daño más rápido, porque nadie lo ve como un problema hasta que ya lo es.

- Reglas transparentes para los regalos.
- **No hay regalos secretos ni costosos.**
- No hay préstamos privados que creen deuda relacional.
- No se condiciona el afecto ni la atención a la conducta.
- Evitar privilegios arbitrarios que creen dependencia.
- Las necesidades materiales se canalizan por los procesos de la casa.

POR QUÉ ESTO ESTÁ EN UN MANUAL DE PROTECCIÓN Y NO EN UNO DE FINANZAS

Los regalos y el acceso especial son herramientas de grooming. No siempre lo son — pero siempre lo pueden ser, y la transparencia protege al niño y también al adulto que no hizo nada malo.

ENTRE NIÑOS

14 Bullying, violencia entre pares y noviazgo

La convivencia entre pares también requiere protección activa. No es «cosas de niños».

- Tomar los reportes en serio.
- Distinguir un conflicto puntual de un **patrón de intimidación o coerción**.
- Proteger primero. **No obligar a mediación** cuando hay desequilibrio de poder o riesgo.
- Documentar hechos y patrones.
- Intervenir también en el acoso digital.
- En adolescentes, enseñar límites, consentimiento, control coercitivo y rutas de ayuda.

> **LO QUE ENSEÑA LA MEDIACIÓN FORZADA**
>
> Cuando se obliga a un niño intimidado a «resolverlo hablando» con quien lo intimida, se le enseña que **su seguridad es negociable**. Ver *Conectar y crecer*: una habilidad social no corrige un entorno inseguro.

ENTRE NIÑOS

15 Conductas sexuales entre niños

Es la situación que más se maneja mal, en las dos direcciones: con pánico o con minimización.

- No reaccionar con vergüenza ni con pánico.
- Considerar edad, desarrollo, **diferencia de poder, coerción**, persistencia, daño y contexto.
- Separar y proteger cuando exista riesgo.
- **No interrogar para investigar.**
- Activar evaluación y protección especializada cuando corresponda.
- **No etiquetar a un niño como «abusador»** sin un proceso competente.

LA PRIORIDAD, EN ESTE ORDEN

Seguridad de todos los niños involucrados. Después, evaluación apropiada. Después, respuesta sin humillación.

Un niño que ha ejercido una conducta sexual dañina **sigue siendo un niño bajo protección**, y muy a menudo es también un niño al que le ocurrió algo.

ENTRE NIÑOS

16 Explotación, trata y trabajo infantil

Un niño en acogimiento es exactamente el perfil que la explotación busca: sin familia que reclame, sin red que pregunte, y con una necesidad urgente de dinero.

- Estar alerta al control del dinero o de los documentos, a deudas, amenazas, movimientos inusuales o adultos que buscan acceso.
- **Proteger los documentos personales.** Ningún empleador, ningún conocido y ningún familiar los retiene.
- Enseñar a verificar una oferta antes de aceptarla.
- Reportar sospechas por las rutas competentes.

EL ESTÁNDAR LABORAL COMPLETO ESTÁ EN OTRO DOCUMENTO

Las ocho verificaciones antes de cualquier colocación laboral, la diferencia entre una tarea de la casa, una experiencia formativa y un empleo, y los convenios C138 y C182 de la OIT están en *Trabajo con propósito*, sección 02. **Este manual no define un segundo estándar.**

OPORTUNIDAD NO ES LO MISMO QUE SEGURIDAD

Una oferta de trabajo, de viaje, de beca o de ayuda **requiere verificación antes de aceptarse** — sobre todo cuando llega en un momento de necesidad.

RESPUESTA

17 Cómo recibir una revelación

Puede que ocurra una sola vez en una carrera, y lo que el adulto haga en los primeros dos minutos condiciona todo lo que viene después.

HAGA	EVITE
Escuche y mantenga la calma.	Mostrar incredulidad o shock.
«Gracias por decírmelo.»	«¿Por qué no lo dijiste antes?»
«Hiciste bien en hablar.»	Culpar o cuestionar la conducta del niño.
Explique que va a buscar ayuda.	**Prometer secreto absoluto.**
Use preguntas mínimas, sólo para la seguridad inmediata.	Interrogar o buscar detalles.
Registre las palabras y los hechos relevantes.	Interpretar o diagnosticar.
Reporte por la ruta.	Confrontar al presunto responsable.

> *«Gracias por decírmelo. Hiciste bien en hablar. Voy a buscar la ayuda necesaria para mantenerte seguro.»*

POR QUÉ NO SE PROMETE SECRETO

Porque no se puede cumplir, y romper esa promesa después le enseña al niño que hablar fue un error. **Se promete lo que sí se controla:** que se le va a explicar cada paso.

RESPUESTA

18 Los ocho pasos de la respuesta inmediata

En orden. La cadena de mando interna nunca debe usarse para retrasar una obligación externa ni una respuesta ante peligro.

	PASO	LA ACCIÓN
1	Seguridad	¿Existe peligro inmediato? Proteja y active emergencia si corresponde.
2	Escucha	Reciba sin investigar.
3	Preserve	No altere evidencia ni confronte a nadie.
4	Registre	Hechos, fecha, hora, palabras relevantes, acciones.
5	Reporte	Responsable institucional **y** autoridad externa cuando corresponda.
6	Apoye	Cuidado médico, psicológico y de protección según la necesidad.
7	Controle acceso	Medidas provisionales seguras, sin prejuzgar.
8	Siga	Seguimiento, cero represalias, revisión.

VELOCIDAD

«Se lo comenté a mi supervisor» no es un reporte externo. Cuando la ley obliga a reportar a una autoridad, el reloj corre desde que se supo, no desde que la organización decidió qué hacer.

RESPUESTA

19 Registro de incidente

Hechos antes que conclusiones. Escriba lo que observó, lo que le dijeron y lo que usted hizo — no lo que cree que significa.

Fecha y hora	
Niño o niños involucrados	
Lugar	
Qué observé o qué me dijeron	
Palabras relevantes, textuales	
Riesgo inmediato	
Acciones que tomé	
A quién informé, y cuándo	
Autoridad externa y número de referencia	
Seguimiento requerido	

LA REGLA DEL ENTRECOMILLADO

Las palabras del niño se registran **entre comillas y textuales**, incluso si son confusas, incompletas o incómodas. Una paráfrasis del adulto pierde exactamente lo que después resulta importante.

RESPUESTA

20 Alegación contra personal o liderazgo

Toda política necesita una ruta que funcione cuando la preocupación involucra a quien normalmente la recibiría.

- Proteger al niño del contacto y del riesgo, primero.
- Notificar por la ruta designada y cumplir el reporte externo aplicable.
- **No permitir que la persona señalada controle el reporte** ni tenga acceso al expediente.
- Adoptar medidas administrativas provisionales conforme a la ley y la política.
- Preservar la confidencialidad limitada y la evidencia.
- No realizar investigación informal que interfiera con las autoridades.
- Proteger contra represalias.
- Ofrecer apoyo apropiado a los niños afectados y también al equipo.

CONFLICTO DE INTERÉS

Toda política debe tener una ruta alternativa si la preocupación involucra al director o al responsable de protección. Una casa donde la única ruta pasa por el director no tiene ruta.

RESPUESTA

21 Canal protegido y no represalias

Un sistema donde la gente teme hablar es un sistema que no puede ver sus propios riesgos.

- Cualquier persona puede plantear una preocupación de buena fe.
- **Debe existir al menos un canal fuera de la línea directa de supervisión.**
- Se prohíben represalias, amenazas, reducción de turnos, exclusión e intimidación.
- Se registran y se revisan las alegaciones de represalia.
- Se comunican el proceso y los resultados dentro de los límites de privacidad.

> **LA REPRESALIA CASI NUNCA SE LLAMA REPRESALIA**
>
> Se llama reorganización de turnos, cambio de asignación, o «no encajaba con el equipo». **Por eso se registra el patrón, no sólo la queja.**

RESPUESTA

22 Mecanismos de reporte para los niños

Una ruta que los niños no conocen, no entienden o no alcanzan no es una ruta.

- [] Se explica en lenguaje apropiado a la edad qué conductas no están permitidas.
- [] Se ofrece **más de un adulto y más de un canal**.
- [] Se permite hablar sin la presencia del cuidador involucrado.
- [] Hay carteles o tarjetas con rutas sencillas.
- [] Hay accesibilidad para discapacidad y para idioma.
- [] **No se exige prueba antes de escuchar.**
- [] Se le informa al niño qué va a ocurrir después.

> *«Si algo te hace sentir inseguro, incómodo o presionado, puedes contarlo. No tienes que resolverlo solo.»*

EL INDICADOR QUE SÍ MIDE ESTO

El porcentaje de niños que pueden nombrar dos adultos a los que acudirían. Pregúnteselo a ellos, no al equipo.

RESPUESTA

23 Respuesta médica y preservación de evidencia

Los procedimientos forenses varían por país y por jurisdicción. Se definen antes, no durante.

- **La atención urgente nunca se retrasa por documentación.**
- Seguir la orientación local para el examen forense cuando corresponda.
- Evitar lavar, desechar o manipular evidencia cuando las autoridades indiquen preservarla.
- **No obligar al niño a repetir la historia múltiples veces.** Cada repetición innecesaria es un daño adicional y debilita el proceso.
- Registrar quién tuvo acceso a los elementos relevantes.

DEFINIR ANTES DE LA CRISIS

Contactos de salud, de policía o fiscalía, y de protección infantil — por sede, por escrito y verificados. La plantilla está en la sección 27.

RESPUESTA

24 Privacidad y manejo de información

La confidencialidad protege al niño. No debe usarse para ocultarle riesgos a una autoridad competente.

- Acceso sólo por necesidad funcional.
- Registros de protección guardados de forma separada y segura según la política.
- **No se discuten casos en espacios comunes.**
- Identificadores mínimos en las comunicaciones.
- Retención y destrucción definidas conforme a la ley.
- Los incidentes de datos sensibles también requieren respuesta.

LA DISTINCIÓN QUE SE CONFUNDE A DIARIO

Confidencialidad es **quién necesita saber**. Secreto es **que nadie sepa**. La primera protege al niño; la segunda protege al adulto que hizo daño.

RUTAS POR PAÍS

25 México: marco operativo

México cuenta con una Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes dentro del Sistema Nacional DIF, y con procuradurías de protección en las entidades federativas.

SITUACIÓN	A QUIÉN SE ACUDE
Peligro inmediato	**911** — emergencia nacional.
Vulneración de derechos	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes competente — federal, estatal o municipal según el caso.
Posible hecho delictivo	Ministerio Público o Fiscalía, conforme a la ruta local.
Orientación y seguimiento	Sistema DIF estatal o municipal, y la procuraduría correspondiente.

- Mantener un **directorio estatal y municipal actualizado**, no sólo el federal.
- Jalisco, Guanajuato, Chiapas y Oaxaca pueden tener rutas operativas distintas entre sí. Verifique la del estado donde opera la casa.
- **No asumir que un reporte interno satisface una obligación externa.**

VERIFICAR ANTES DE IMPLEMENTAR

Este marco es orientación institucional, **no asesoría jurídica**. La ruta debe revisarse para el estado y el municipio específicos, y con asesoría local, antes de adoptarla como procedimiento de la casa.

RUTAS POR PAÍS

26 Colombia: marco operativo

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mantiene la **Línea 141** como línea nacional gratuita, disponible las veinticuatro horas, para protección, emergencia, denuncia y orientación.

SITUACIÓN	A QUIÉN SE ACUDE
Protección, denuncia u orientación	**Línea 141** del ICBF — nacional, gratuita, 24 horas.
Peligro inmediato	Activar además los servicios de emergencia y la policía competentes.
Restablecimiento de derechos	Defensoría de Familia o Comisaría de Familia, según el caso y la orientación recibida.
Posible delito	Fiscalía, y Policía de Infancia y Adolescencia.
Seguimiento territorial	El **Centro Zonal del ICBF** que corresponde a la sede.

- Identificar el Centro Zonal del ICBF y las autoridades territoriales **antes** de una crisis, no durante.
- Documentar hora, canal, persona o entidad contactada, y el número de referencia si se proporciona.

UNA PALABRA SOBRE LA MODALIDAD

En Colombia, *casa hogar* es una modalidad de acogimiento reconocida por el ICBF. ***Hogar infantil* no es lo mismo** — es un servicio de atención a la primera infancia. Usar el término equivocado en un reporte puede enviarlo a la ruta equivocada.

RUTAS POR PAÍS

27 Directorio de protección por sede

Una hoja por sede, impresa, en la pared, y revisada cada trimestre. Una emergencia no es el momento de decidir por primera vez a quién llamar.

FUNCIÓN	ENTIDAD O PERSONA	CONTACTO
Emergencias		
Protección infantil (Procuraduría / ICBF)		
Centro Zonal ICBF (*Colombia*)		
Policía especializada		
Fiscalía / Ministerio Público		
Hospital / urgencias		
Salud mental en crisis		
Responsable de protección de la casa		
Responsable alterno		
Canal independiente (fuera de la línea de supervisión)		

CONTROL DE VERSIÓN

Revisar al menos cada trimestre y después de **cualquier** cambio institucional, de personal responsable o de autoridad territorial. Un directorio con un número que ya no contesta es peor que no tener directorio, porque da confianza falsa.

SISTEMA

28 Mapa de riesgos de la casa

Se llena caminando físicamente por la casa con ojos de protección, una vez por trimestre.

ÁREA	RIESGO	CONTROL	RESPONSABLE
Dormitorios			
Baños			
Transporte			
Visitas			
Las noches			
Digital			
Actividades externas			
Mentores y voluntarios			

LA PREGUNTA QUE SE LLEVA EN EL RECORRIDO

¿Dónde podría quedar un niño aislado, invisible, o sin ningún canal de ayuda?

Hágalo de noche al menos una vez al año. Una casa de día y la misma casa a las once de la noche no son el mismo edificio.

SISTEMA

29 Plan de respuesta a crisis

Preparado antes. Una emergencia no es el momento para decidir por primera vez nada.

- [] Lista actualizada de emergencias y autoridades.
- [] Responsable primario y alterno, disponibles 24 horas.
- [] Transporte médico seguro.
- [] Un espacio para separar y proteger **sin que funcione como castigo**.
- [] Comunicación con autoridades y familia según el caso y la ley.
- [] **Gestión de medios: nunca se revela la identidad ni los datos del niño.**
- [] Continuidad del cuidado para los demás niños de la casa.
- [] Debriefing y revisión posterior.

LO QUE CASI SIEMPRE FALTA EN UN PLAN DE CRISIS

Los **otros** niños. Durante una crisis toda la atención va a uno, y el resto de la casa se queda observando, sin explicación y sin rutina. Ver *Kit de duelo y pérdida*.

SISTEMA

30 Capacitación obligatoria

Firmar una política no equivale a saber aplicarla. Use casos, role-play y supervisión.

MÓDULO	QUIÉN	FRECUENCIA
Código de conducta	Todos	Ingreso y anual
Reconocer y reportar	Todos	Ingreso y anual
Recibir una revelación	Cuidadores y mentores	Ingreso, con práctica
Digital y fotografía	Todos	Anual
Cuidado íntimo	Roles relevantes	Ingreso, con supervisión
Crisis y primeros auxilios	Roles relevantes	Según certificación
Liderazgo de protección	Dirección	Anual
Simulacro de caso	Todo el equipo	Semestral

EL SIMULACRO ES EL QUE REVELA LA VERDAD

Presente un caso donde la persona señalada sea alguien querido y con antigüedad. **Lo que el equipo hace en ese ejercicio es lo que hará de verdad.**

SISTEMA

31 Auditoría mensual del supervisor

Ocho preguntas, una vez al mes, por escrito.

- *¿Hubo incidentes, preocupaciones o casi-incidentes?*
- *¿Se reportaron a tiempo?*
- *¿Hay patrones por persona, turno, lugar o actividad?*
- *¿Se cumplieron los controles de visitantes, transporte y digital?*
- *¿Los niños saben cómo reportar?*
- *¿Hay vacantes o rotación que aumentan el riesgo?*
- ***¿Alguna excepción temporal se volvió práctica normal?***
- *¿Hay acciones correctivas vencidas?*

LOS CASI-INCIDENTES SON EL DATO MÁS VALIOSO QUE TIENE UNA CASA

Una situación que casi produjo daño es una oportunidad de prevención **gratuita**. Una organización que sólo registra lo que ya salió mal está aprendiendo de la forma más cara posible.

SISTEMA

32 Gobernanza y rendición de cuentas

La protección se sostiene cuando alguien con autoridad real responde por ella ante alguien más.

- Un responsable de protección con **autoridad real**, no sólo el título.
- Una ruta alternativa independiente.
- Revisión periódica por el liderazgo y el órgano de gobierno.
- Indicadores agregados, sin exponer a ningún niño.
- Acciones correctivas con responsable y fecha.
- Revisión externa cuando sea apropiado.
- Declaración anual de cumplimiento y de conflictos para los roles relevantes.

> **LA PREGUNTA DEL CONSEJO**
>
> **¿Qué evidencia tenemos de que nuestros sistemas protegen a los niños incluso cuando hacerlo le resulta incómodo a la organización?**
>
> Si la única respuesta es «no hemos tenido incidentes», no hay evidencia: hay suerte, o hay ceguera.

SISTEMA

33 Indicadores institucionales

Nueve números. Ninguno significa nada por sí solo.

INDICADOR	META / RESULTADO
% de personal con capacitación vigente	
% de verificaciones completas	
% de incidentes reportados dentro de plazo	
% de acciones correctivas cerradas	
% de niños que pueden nombrar dos canales de ayuda	
Incidentes por tipo, lugar y turno	
Quejas de represalia	
Excepciones de supervisión concedidas	
Revisión de socios y voluntarios	

NO BUSQUE «CERO REPORTES»

Un aumento inicial de reportes suele reflejar más confianza y mejor detección, no más daño. Analice calidad, gravedad, tiempo de respuesta y patrones. Una casa con cero reportes durante tres años no es una casa segura: es una casa donde nadie habla.

SISTEMA

34 Tarjeta rápida y compromiso de conducta

La primera se imprime y se lleva encima. El segundo se firma al ingresar y cada año.

RECIBÍ UNA PREOCUPACIÓN — LOS OCHO PASOS

	FOCO	ACCIÓN
1	Protege	Peligro inmediato → emergencia.
2	Escucha	Calma, pocas preguntas.
3	No prometas	Nada de secreto absoluto.
4	Registra	Hechos y palabras textuales.
5	Reporta	Ruta interna y externa aplicable.
6	No investigues	No confrontes ni busques probar.
7	Apoya	Explica los próximos pasos.
8	Sigue	Cero represalias y seguimiento.

COMPROMISO DE CONDUCTA

- [] He leído y comprendo el código de conducta.
- [] Conozco la ruta de reporte, interna y externa.
- [] No crearé relaciones secretas con niños.
- [] Respetaré los límites físicos, digitales y emocionales.
- [] Reportaré preocupaciones de buena fe.
- [] No tomaré represalias.
- [] Participaré en la capacitación y la supervisión.
- [] Entiendo que un incumplimiento puede generar medidas institucionales y reporte a las autoridades.

Nombre _____ Rol _____ Firma _____ Fecha _____

SISTEMA

35 Plan de implementación 30-60-90

Una política protege cuando cambia la selección, la supervisión, las decisiones, la conducta y la respuesta. No cuando se publica y se archiva.

PLAZO	LA PRIORIDAD
0–30 días	Nombrar responsable y alterno. Aprobar el código. Completar el directorio de la sección 27. Revisar los riesgos críticos. Abrir el canal de reporte.
31–60 días	Capacitar a todo el personal. Completar las verificaciones. Revisar digital, transporte, visitantes, dormitorios y baños.
61–90 días	Simulacro de caso. Encuesta de voz infantil. Auditoría. Cerrar brechas. Reporte al liderazgo.

EMPIECE POR EL DIRECTORIO

Es lo más rápido de hacer y lo que más reduce el daño el día que haga falta. **Una casa puede tener este manual entero sin implementar y aun así estar mejor preparada si el directorio de la sección 27 está lleno y verificado.**

FUNDAMENTOS

36 De dónde viene este manual, y hasta dónde llega

Integra los principios internacionales de protección con el marco legal e institucional de los dos países donde trabajamos.

- **Naciones Unidas.** *Convención sobre los Derechos del Niño* y *Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños* (A/RES/64/142, 2009).
- **México.** *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*; Sistema Nacional DIF y las Procuradurías de Protección federal y estatales.
- **Colombia.** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — rutas de restablecimiento de derechos y Línea 141.
- **Organización Internacional del Trabajo.** Convenios C138 y C182, para la sección 16.
- **Love La Vida Foundation.** *Crecer con Propósito · Guía de mentores · ¿Qué digo? · Trabajo con propósito · Volver a conectar.*

ALCANCE Y REVISIÓN

Este manual es un marco institucional. **No es asesoría jurídica** y no sustituye la normativa penal, laboral, sanitaria, de privacidad ni de reporte obligatorio aplicable en cada jurisdicción.

Revisar al menos anualmente, y cada vez que cambie una ley, una autoridad, un programa, una sede o un patrón de riesgo.

AUTORÍA Y REVISIÓN

Escrito por **Scott Kimball, PhD** — licenciatura en psicología, maestría en psicología clínica, doctorado en psicología industrial y organizacional.

A la fecha de esta versión no ha sido revisado por un profesional clínico licenciado en México ni en Colombia. Esa revisión se está gestionando. Hasta entonces es material de formación, no protocolo clínico, y los lineamientos locales de protección infantil prevalecen siempre.

MANUAL DE PROTECCIÓN INFANTIL

La protección infantil no es un documento para mostrarle a un donante.

Es una forma de operar **cuando nadie está mirando, cuando la persona señalada es querida, cuando reportar resulta incómodo, y cuando la seguridad del niño exige que el adulto cambie su conducta.**

Proteger es de todos.

LOVE LA VIDA FOUNDATION · LOVELAVIDA.ORG
PERSONAS · COMUNIDADES · OPORTUNIDADES

Versión 1.0 · Septiembre de 2026 · Libre de imprimir, copiar y adaptar para uso no comercial en casas hogar.
Material de formación. Los lineamientos locales de protección infantil prevalecen siempre.